

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Servicio provincial Veterinario.

CIRCULAR

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Pastriz; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios, cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Un rebaño en la parida denominada Granja de San José, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno de anchura suficiente.

Las medidas que deben poner en práctica son las señaladas en los artículos 227 al 234 del citado Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 15 de enero de de 1932.

El Gobernador,
 Carlos Montilla Escudero.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 222.

Distrito Minero de Zaragoza.

D. José Elvira Apellániz, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a S. A. Industrial Química de Zaragoza, vecina de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 11 de enero de 1931 pidiendo la concesión de treinta y cuatro pertenencias para una mina de hierro, con el nombre de La Alegría, número 1.684, sita en el término de Tobed, paraje llamado Valdita Sancho y lindante por todos los rumbos con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado de la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la entrada de una galería antigua, situada en el barranco de los Esteposos.

A partir de este punto y en dirección oeste magnético, se medirán 200 metros colocándose la primera estaca; de 1.ª a 2.ª norte, 300 metros; de 2.ª a 3.ª este, 900 metros; de 3.ª a 4.ª sur, 400 metros; de 4.ª a 5.ª oeste, 700 metros, y de 5.ª a punto de partida se medirán 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las treinta y cuatro hectáreas que se solicitan.

Los rumbos al norte magnético.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días, fijados por el artículo 24 de la ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 15 de enero de 1932.— José Elvira.

Núm. 5.632.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de noviembre de 1931.

(Conclusión). — Véase el B. O. de 13 del actual.

Desestimar la reclamación de D. Antonio Iglesias contra un acta de la Inspección de arbitrios por agua y vertido de una escuela de chófers, en la calle de Fita.

Aprobar las bases para la liquidación del arbitrio de inquilinato a D. Prudencio Sanz, D. Salvador Peiro, D. Joaquín Cerezuela, D. Manuel Palacio, hotel Oriente, hotel Europa, viuda de P. Domingo y hotel Excelsior de acuerdo con las valoraciones efectuadas por el Arquitecto municipal.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo se desestime la reclamación de D. Faustino Gil contra la liquidación impuesta en un acta de inspección.

Celebrar subasta para la adjudicación de puestos con destino a la venta de turrónes.

Aprobar la calificación de las actas de inspección levantadas a los señores D. Mariano Peralta, D. Fernando Navarro, D. Salvador Abad, D. Antonio Cames, señores Parra y Hermano, D. Mariano Zurriaga, D. Ramón Gascón y D. Jesús Almas, que no han solicitado el alta por los conceptos descubiertos en el plazo reglamentario.

Aprobar las altas presentadas a requerimiento de la Inspección de Arbitrios, por doña María Torres, D. Francisco Sancho, D. Manuel Rey, D. Angel Callizo, Leonor Quincoces, Isabel Lagraba, D. Facundo Gutiérrez, Solano y Compañía, D. Matías Fernández, doña Pilar Ruiz, don Antonio Solver, D. José Puértolas, D. Gerardo Loscertales, doña Pilar Mur y doña Pilar Ganchola.

Resolver favorablemente una reclamación de D. Salvador Vicente contra la duplicidad en el cobro del arbitrio por agua y vertido de unos coches, anulando el recibo hecho con penalidad y acreditando a la Inspección la gratificación correspondiente.

Enajenar el solar destinado a Casa Consistorial en la ex huerta de Santa Engracia, siempre que a la subasta concurren postores por lo menos por la mitad de las parcelas en que se ha dividido el solar; que se interese del Estado la construcción del edificio para Delegación de Hacienda en el solar que le fué concedido, y que se oiga el informe de los Letrados de la Corporación, en lo referente a los solares de la ex huerta

enajenados para edificar con determinadas condiciones.

Ceder a favor de D. Francisco Espada el solar junto a la casa núm. 35 de la calle de San Lorenzo.

Queda enterado de las actas de reconocimiento final de los montes donde se han verificado aprovechamientos en el último año forestal y devolver los depósitos definitivos a los rematantes.

Poner el puesto núm. 17 de la planta baja del nuevo Mercado que figura a nombre de Sebastián Condós del Río a nombre también de Sixto Monreal, socio del anterior.

Enajenar mediante concursillo 12.000 kilos de leña existente en las Balsas del Ebro Viejo.

Trasladar los restos de Manuel Ruiz Pueyo, obrero municipal que falleció en un accidente, al cuadro de sepulturas gratuitas destinadas para los funcionarios municipales.

Proceder a la reparación de una manzana de nichos ruinosos en el Cementerio de Torrero, ejecutando la obra obreros municipales.

Autorizar a D. Manuel Soro para extraer materiales en la Avenida del Siglo XX.

Autorizar a Bernabé Serrano para construir un paso de cuneta en el camino de San José, con el fin de dar entrada de vehículos a su finca.

Conceder permiso a Juan García para practicar una segunda toma de agua en la casa núm. 96 de la calle de Pignatelli.

Autorizar para cultivar terreno: a Gregorio Moreno en el monte Restos de Torrero; a Agustín Jiménez, en el Realengo de Peñafior; a Manuel Mínguez, en el Vedado de Villamayor y a Teodoro Altarriba, en el Realengo de Peñafior.

Aprobar facturas del Negociado de Propiedades.

Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 100.000 pesetas, iniciales para el concurso que en su día ha de celebrarse con objeto de confeccionar un plano general de ensanche, saneamiento y mejora interior de la ciudad.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.

Autorizar para construir edificio de nueva planta a Pedro Hernández, en paseo de Ruiseñores, sin número; a Santiago Martínez, en Fita, 16; a Rafael Blasco, en la calle del Virrey; a Vicente Baquero, en la calle de Abadía; a Florencio Palomera, en camino de Valimaña; a Francisco Lara, en Arzobispo Soldevila; a Benigno Balaguer, en Coso, 53; a Jerónimo Polo, en Eras de Santo Domingo, y para obras de reforma a Isidro Beltrán, en Latorre y Turco, 7, accesorio.

Ampliar la contrata de instalación de alumbrado eléctrico en el paseo del Ebro, zona comprendida desde el puente de Piedra al embarcadero en el lado de enfrente al pretil.

Ceder a Aurelio Vicente 32 maderos y 3 antepechos de los existentes en los almacenes municipales.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 15.981,72 pesetas, importe de las obras de derribo de un pabellón de la Casa Amparo; 6.000 para la modificación de rasantes en la calle del Hospitalito y 50.000 para la adquisición de una apisonadora.

Denegar petición de Augusto Alejalde para

variar el itinerario de autobuses para el servicio de viajeros desde la plaza del Pueblo a los terrenos denominados Parcelas del Cura.

Conceder tres meses de licencia al médico de la Beneficencia municipal D. Antonio Valcarres, admitiendo el sustituto propuesto.

Conceder el reingreso al celador excedente del Cuerpo de Policía Sanitaria de Abastos Victoria-no Per Yus para ocupar una de las vacantes existentes.

Proveer por oposición la plaza vacante de veedor segundo del Matadero por fallecimiento de Pantaleón Amador.

Conceder a José y Fernando Yarza, hijos del que fué Arquitecto municipal D. José Yarza y Echenique, la pensión que disfrutaba su señora madre.

Conceder 30 días, por enfermo, al matarife Alfonso Lacambra.

Incluir en el turno de provisión de portería de escuela, al obrero accidentado en el trabajo Francisco Enfedaque.

Desestimar petición de Saturnino Pereda que pide ser nombrado guarda montes.

Desestimar la petición de reposición formulada por Antonio Casamián del acuerdo denegatorio de su reingreso en el cargo de Aparejador Inspector de Obras, por haber obedecido su cesantía a cumplimiento de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Autorizar a los tablereros Joaquín Cruz, Angel Lana, Antonio Puente y Valeriano Ferrández para hacerse abastecedores de carnes de sus respectivos establecimientos.

Autorizar a la Alcaldía para que en proporción al servicio prestado por el guardia municipal Bruno Cuartero, conceda al mismo una gratificación.

Aprobar moción proponiendo que cuando se efectúen viajes se asigne a cada Concejal la dieta diaria de 50 pesetas además de los gastos de locomoción precisos para la comodidad y brevedad, según sea la duración y circunstancias del mismo.

Sesión del día 27.

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Realizar algunas obras en las Escuelas de Ramón y Cajal, Villamayor, Juslibol y Cándido Domingo.

Denominar a la calle de García Arista, de Demetrio Galán.

Devolver al señor González Capapé, la fianza que tiene constituida en la Caja municipal con ocasión del concurso para la entrega de títulos para el empréstito de 9.500.000 de pesetas.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo celebrar una subasta para adjudicar los terrenos ocupados por quioscos y garitas en la vía pública.

Que vuelva también a la Comisión dictamen proponiendo se desestime la reclamación de don Faustino Gil, contra la liquidación impuesta por acta levantada por la Inspección.

Dirigirse al señor Ministro de la Guerra, en súplica de que por la oficialidad y elementos civiles que estime, se proceda a completar la formación de los soldados, facilitándoles educación política en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponien-

do consignar en el presupuesto la cantidad de 2.000 pesetas como premio de proyecto de monumento al 5 de marzo.

Desestimar petición de A. Abad Tárdez, interesando ostentar el escudo de la ciudad en un talón representativo de la región aragonesa para exhibirlo en las funciones a celebrar por la Compañía Espectáculos Raza Aragonesa.

Autorizar al señor Muniesa para adquirir libros hasta 500 pesetas, con destino a la biblioteca de Basilio Paraíso.

Desestimar la petición formulada por el estudiante José María Benedí, interesando la cesión del palacio municipal de La Lonja para celebrar un baile de modistas el día 13 próximo.

Adjudicar un premio de 100 pesetas a los barberos Joaquín Rodés, Agustín Serrano y Angel Gabás, que extrajeron del río a la joven Aurora Vicéns.

Que se constituya con carácter permanente una Comisión de Festejos.

Aprobar dictamen presentando el contrato de arrendamiento a la Dirección general de Sanidad, relativo a la instalación en la nueva Casa de Socorro de una sección de "Lucha Antituberculosa".

Adquirir para la Casa de Socorro el edificio de escuelas ofrecido por el Consejo de Administración de La Caridad, y no exceptuar de venta el solar propiedad del Ayuntamiento destinado a Casa Ayuntamiento.

Que con la mayor urgencia se lleven a cabo las obras de consolidación estrictamente necesarias en el actual edificio de la Casa de Socorro.

Autorizar para entarimar la iglesia de la Casa Amparo, siendo de cuenta del donante que oculta su nombre los gastos de madera y demás material y del personal necesario para tales obras.

Desestimar instancia de Francisco Bescós, interesando aumento de la pensión que disfruta su hijo el becario municipal del mismo nombre.

Autorizar a la señora Maestra de la escuela mixta de la Venta del Olivár para adquirir carbón hasta 50 pesetas, con destino a la calefacción de dicha escuela.

Autorizar a José González, Brígida Cortés, Manuel Sanz y Miguel Ayarza, para instalar pocilgas en locales de los edificios en que tienen su domicilio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Resolver favorablemente la instancia presentada por los propietarios de quioscos de venta de refrescos del paseo de la Independencia, en la que reclaman contra el cobro del pago por agua y vertido, en el sentido de no dar tramitación a las actas levantadas.

Desestimar instancia de doña Agustina Requeno, en la que solicita un puesto de venta de plátanos.

Denegar reclamación de D. Andrés Soriano contra un acta de la inspección de arbitrios.

Autorizar el traslado del puesto de venta situado a la entrada de la calle de Escuelas Pías, lindante con la plaza de Lanuza.

Conceder permiso a D. Gerardo Oroquieta para la apertura de fábrica de perfumería en Deán, 4.

Desestimar petición de D. Isaac García, que solicitaba se le reduzca el canon que satisface por un puesto de refrescos en el paseo del Ebro.

Denegar instancia de doña María Sebastián, en la que solicita un puesto de venta de verduras en la vía pública.

Aprobar la liquidación del acta levantada por la

Inspección de Arbitrios a D. Jorge Zamora, propietario de la casa núm. 94 de la calle de Pignatelli.

Desestimar la petición de D. Salvador Abizano para instalar un puesto de plátanos.

Incluir en el próximo presupuesto el importe de los créditos que interesan a D. Eloy Chóliz, don Joaquín Minué, Electra Almozara, D. Ambrosio Aranda y Cooperativa de Patronos Albañiles.

Ejecutar las obras indicadas por la Jefatura de la Policía de Abastos en los puntos de recaudación de la Carretera de Madrid y Puente del Gállego.

Llevar a cabo el cobro de la contribución especial impuesta por el cubrimiento del río Huerva, aguas arriba de la Avenida de la República, en la forma que expresa el dictamen.

Aprobar las actas presentadas, a requerimiento de la Inspección de Arbitrios, por los señores Manuel Parache, Francisco Gil, Antonio Aguaviva, Joaquín Bermúdez, Busquets Hermanos y Compañía, Banco de Crédito de Zaragoza, Mariano Sostre, Maquinista y Fundiciones del Ebro, Alicia Aniento, Gumersindo Bamba, Teodoro Láinez, Agustín Brosed, Juan Bermejo, Victoriano Gutiérrez, Ramón Martín Lacueva, José Pérez Rodríguez, Pedro Cabrera, Frutos Huerta, Antonio Botaya, Valeriano Pascual, Sebastián Serrano y Evaristo del Carmen.

Celebrar subasta para la enajenación de varios solares sitios en el Campo del Sepulcro, uno en la Avenida del Siglo XX y otro en la calle del Portillo.

Conceder a doña María Ginés, como colindante, una parcela sobrante de vía pública procedente del derribo de la casa núm. 76 de la calle de Agustina de Aragón.

Aprobar las condiciones por que se han de regir los concesionarios de tierras en el monte Castellar an-

Aprobar dictamen dando cuenta de las denuncias formuladas en el último año forestal y proponiendo no conceder tierra a ninguno de los vecinos que les haya concedido desde hace un año hasta la fecha, y que si alguno de los vecinos que ya tienen tierras concedidas en esta fecha hiciesen alguna nueva roturación, se les prohíba seguir cultivando el terreno y se les conceda éste a los vecinos de la localidad que por su condición humilde no hayan podido gozar de este privilegio.

Autorizar a D. Pablo Alfaro para construir un puentecillo sobre la cuneta en el paseo de la Mina, 28, para dar acceso a su finca.

Desestimar instancia de D. Joaquín Mainar, solicitando el aprovechamiento de los pastos del Monte Litigio, por una cantidad inferior a la tasación, y proponiendo la celebración de nueva subasta de los pastos del citado monte.

Denegar la adquisición del material de calefacción que ofrece el ramo de Guerra y que se halla instalado en el edificio Depósito de sementales.

Resolver favorablemente la instancia de D. Pedro Sánchez, sobre modificación de rentas en las casas núm. 201 y 203 del camino del Vado, para el pago de agua y vertido.

Acceder a lo interesado por D. Félix Chacón, sobre alta y baja de conceptos en los servicios de agua y vertido de la casa Avenida del Carmen, 15.

Modificar rentas de la casa de D. Ramón Murillo, 9, de la calle de Lomba, en el sentido que se indica en el dictamen.

Colocar en la confluencia de las calles Rioja y Vitoria, la fuente pública situada frente a la carretera de Logroño.

Conceder permisos para realizar diversas obras a

los propietarios que figuran en la relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. José Calvo y hermanos, en avenida de la República, 27; a D. Angel Calvo, en la calle de la Habana; a don Antonio Rubio, en Garrapinillos, 36, y a D. Simón Almenara, en Eras, Casetas. Para obras de reforma: a D. Angel Sánchez, en Agustina de Aragón, 77. Para ampliación de edificio, a D. Eusebio Bernabéu, en 31 de Julio, 13; y para aumento de piso, a don Luis Jimeno, en Madre Sacramento; a D. Cándido Monclús, en la misma calle, y a D. Felipe Calvo, en Príncipe, 27.

Incluir en el próximo presupuesto el importe de las obras preparatorias y complementarias que se indican en el dictamen, para llevar a cabo las obras de pavimentación de calles y plazas, que han de realizarse en el próximo ejercicio, según relación.

Aprobar la recepción provisional de las obras realizadas en las escuelas unitarias y mixtas de los barrios de Venecia, Colón, San José, Jesús, Valimaña, Cogullada, San Juan, Cascajo, Santa Isabel, Malpoca, Lugarico de Cerdán, Juslibol, Montañana, Peñaflo, Villamayor, Olivar y Santa Fe.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Aprobar la expropiación total de la casa núm. 14 de la calle de la Luna y 20 accesorio de la de Roda, e incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 32.539'97 pesetas, en que ha sido justipreciada dicha expropiación.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 1.500 pesetas para la expropiación de dos metros cuadrados de terreno en la Avenida de Hernán Cortés, 14, y subsiguientes obras para la desaparición de unas escaleras.

Adquirir una máquina de taladrar eléctrica.

Ceder a doña Carmen Ibáñez, tres balcones de hierro de los existentes en los almacenes municipales.

Conceder a los propietarios de los solares recientemente enajenados por el Ayuntamiento, una subvención equivalente al importe anual del arbitrio por agua y vertido, siempre que terminen la construcción de los nuevos inmuebles dentro de un año, en lugar de dos.

Instalar cuatro lámparas en la calle de Gascón de Gotor.

Recibir provisionalmente 1.732'39 metros cuadrados de adoquinado y 69'64 metros lineales de bordillo, colocados en la calle del Portillo.

Denegar instancia de D. Ignacio Martínez sobre funcionamiento de un motor en la calle de Goya, 13.

Aprobar aumento de obra con motivo de variante introducida en el proyecto de modificación y alcantarillado en el barrio del Arrabal.

Aprobar tres certificaciones expedidas por la Dirección de Ingeniería municipal, de obra ejecutada por la contrata de las referentes a la instalación de nueva tubería de conducción, distribución y estación elevadora de Torrero.

Ampliar en 12 luces el alumbrado del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Aprobar liquidación de las obras practicadas en la calle de Previsión Social, de la calle de García Gil, y la recepción provisional de las obras practicadas con cargo a la contrata de pavimentación urbana en la calle del Hospitalito.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 13.925 pesetas, con destino a la instalación de alum-

brado público en el sector del barrio de Miralbueno, denominado Venta del Olivar.

Aprobar certificación de obra ejecutada por el contratista de las obras para construir un pabellón en la Casa Amparo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Dejar sobre la Mesa dictamen proponiendo la suspensión de las oposiciones convocadas para provisión de plazas de Oficiales segundos y que estas y las de Oficiales terceros, que se encuentran vacantes, queden de hecho amortizadas, sin ocupar por interinos hasta la reorganización de los servicios.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo que en el próximo Presupuesto se consigne el sueldo de 3.000 pesetas para los Maestros auxiliares.

Desestimar petición de aumento de sueldo por quinquenio formulada por la Profesora de labores de encaje doña Bernardina Palmer.

Denegar instancia de Andrés Cester en solicitud de ser nombrado pesador del Cuerpo de la Policía de Abastos.

Conceder a Venancia Gaspar, viuda del portero de Escuelas Bienvenido Gasca, un socorro por el importe de dos mensualidades del haber que disfrutaba el causante más una mesada de supervivencia.

Otorgar aumento de sueldo, por quinquenio reglamentario, al Oficial 1.º D. Rafael Martín.

Dejar sobre la Mesa dictamen denegando instancia sobre prórroga de licencia, interesada por el chófer de desinfección Manuel Guijarro.

Conceder aumento de sueldo, por quinquenio reglamentario, al Oficial 3.º D. Ramón Urbez.

Otorgar pensión reglamentaria a doña Pascuala Serraller, viuda del Veterinario municipal D. Francisco Paraíso.

Aprobar dictamen proponiendo que la asignación que percibe la señora Directora de la Escuela municipal de Párvulos del Buen Pastor se descomponga, considerando 4.000 pesetas como haber personal de la Maestra de referencia y las 1.500 pesetas, como indemnización a la misma para pago auxiliares y consignar en el próximo Presupuesto la citada modificación.

Anular el acto de la subasta celebrada para contratar las obras de ampliación del alcantarillado de la carretera de Madrid, y construir el que falta, desde el final de la calle de Sangenis hasta las de Monterde y Unceta, y que dichas obras sean adjudicadas mediante concurso abierto.

Que durante el período de tiempo que media entre esta fecha y el 31 de diciembre próximo, se declaren nulos todos los nombramientos de obreros y empleados municipales que dependan de este Ayuntamiento y no sean de plantilla. Que durante este período de tiempo se proceda a la provisión de todas cuantas plazas de obreros y empleados se precisen a propuesta de las respectivas Comisiones permanentes por medio de concurso u oposición, según requiera la índole de los servicios a prestar. Que acordado el número exacto de la plantilla propuesto por las Comisiones, la Alcaldía tendrá potestad para el nombramiento de todos aquellos empleados y obreros municipales. El horario diario para todo el personal técnico y administrativo, será a partir del

1.º de enero de 7 horas diarias, siendo distribuido el mismo por la Alcaldía.

Núm. 171.

Mancomunidad Hidrográfica del Ebro.

Comisión Gestora.

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Gestora de esta Mancomunidad se saca a subasta pública la ejecución de las obras de la Acequia alimentadora de la Estanca de Alcañiz.

El presupuesto de contrata es de seiscientos setenta y siete mil cuatro pesetas treinta céntimos.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el domicilio de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, Avenida de la República, 20, Zaragoza, a las horas hábiles de oficina.

La subasta se celebrará en el expresado domicilio de la Mancomunidad, a las 11 horas del día 22 de febrero próximo.

Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán los concursantes obtener copias, en el Negociado de Obras de esta Mancomunidad, de los documentos siguientes: planos, mediante el pago de veinte pesetas; pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, por el de cuarenta pesetas.

Los licitadores deberán depositar, en concepto de fianza provisional y en la Caja de la Mancomunidad, la cantidad de seis mil setecientas setenta pesetas cuatro céntimos, importe del uno por ciento del presupuesto de contrata.

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3'60). Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en el Negociado de Obras de las oficinas centrales de la Mancomunidad, en horas hábiles de trabajo hasta las diez y ocho horas del día 18 de febrero, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta ese mismo día, y se dirige a la Mancomunidad como valores declarados, declarando el importe de la garantía provisional, escribiéndose el sobre en esta forma:

Subasta para la construcción de la Acequia alimentadora de la Estanca de Alcañiz, anunciada en la *Gaceta de Madrid* del día

Valores declarados: Pesetas seis mil setecientas setenta, cuatro céntimos.

Sr. Delegado del Gobierno, Presidente de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, Zaragoza.

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible el nombre del licitador y su dirección,

Si la presentación se hace directamente en la oficina Central de la Mancomunidad, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Delegado del Gobierno, Presidente de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, figurando en lugar y forma muy visibles la indicación de «Pliego para la subasta de construcción de la Acequia alimentadora de la Estanca de Alcañiz» y el nombre y dirección del proponente.

A estos documentos acompañarán los justificantes del ingreso del depósito provisional, en sobre separado, y abierto cuando se trate de pliegos presentados en la oficina Central de la Mancomunidad, y dentro del mismo sobre de valores declarados cuando la presentación sea por correo.

No serán admitidos en la subasta ni aquellos pliegos impuestos en oficinas de Correos después del día señalado, ni los impuestos dentro del plazo, pero que no llegaren a poder de la Mancomunidad el día anterior al que se señale para la apertura de pliegos, por cualquier circunstancia o contingencia de que la Mancomunidad no puede responder. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la baja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones.

El plazo para la ejecución total de las obras es de dos años.

El resultado de la subasta se publicará en la *Gaceta de Madrid*, pudiendo los licitadores de la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos provisionales a los cuatro días de haberse efectuado la adjudicación provisional, bien entendido que al retirarlos pierden los derechos que pudieren tener en la subasta.

Zaragoza, 12 de enero de 1932.—El Ingeniero Jefe del Negociado de Obras, Nicolás Liria. V.º B.º.—El Ingeniero Director, Ríos.

Modelo de proposición.

D., vecino de, provincia de, según cédula personal núm., con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la Acequia de alimentación de la Estanca de Alcañiz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra). (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será deshechada

toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los que fije la Sección referente a la Mancomunidad del Ebro del Comité Paritario de Obras públicas creado por decreto de 22 de septiembre último u organismo que accidentalmente le sustituya.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 156.

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza.

Por D. José Muñio Gracia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza de 13 de noviembre y 18 de diciembre de 1931, adjudicando a D. Marcelino López Ramos un solar situado en el Paseo de Ruiseñores.

Lo que se anuncia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 5 de enero de 1932.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

SECCIÓN SEXTA

Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías, los días 31 del actual, 1.º y 21 de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

200 Caspe.—Pascual Aranda Borraz, Antonio Clavero Díaz, Rogelio Miguel García Fuertes, José Lahoz Ruiz, Maximino Pelayo López, Manuel Roy Sanz y Vicente Sag Mur.

201 Tarazona.—Joaquín Catalán Marquina y Joaquín Peña García.

203 Biota.—Vicente Bailo López.

202 Urriés.—Dámaso Otín Baines.

207 María de Huerva.—Mariano Gracia Coromin, Julián Simón Cebollada y Dionisio Báguel na Felipe.

203 Villadoz.—Cándido Roche Pardos.

209 Villarroya de la Sierra.—Blas Serón Espiago, Tomás Monleón Aguaviva, José Sicilia del Moral y Vicente Vela Jimeno.

212 Lecinena.—José Galistero Guallar.

* * *

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1932, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiendo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

214.— Alforque

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

205.— Villanueva de Gállego

Expediente de transferencia de crédito

206.— Valpalmas

Padrón de edificios y solares.

204.— San Mateo de Gállego

Presupuesto ordinario.

210.— Fombuena

211.— Godojos

Bureta.

N.º 172.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante, para su provisión en propiedad, la plaza de Practicante titular de esta localidad, con el sueldo anual de 375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, del presupuesto municipal; admitiéndose solicitudes en esta Alcaldía por treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; debiendo acompañar el correspondiente título y servicios prestados.

Bureta, 9 de enero de 1932.—El Alcalde, Román Bellido.

* * *

N.º 173.

Por dimisión voluntaria y para su provisión en propiedad, se anuncia vacante la plaza de Matróna titular de esta localidad, con el haber anual de 375 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; admitiéndose solicitudes en esta Alcaldía por treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; debiendo acompañar el correspondiente título y servicios prestados.

Bureta, 9 de enero de 1932.—El Alcalde, Román Bellido.

Calatorao.

N.º 185.

Por el presente se pone en conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de 1931, que el plazo de recaudación voluntaria termina el día 31 del actual; advirtiendo a los mismos satisfagan sus cuotas dentro del indicado plazo, toda vez que pasado el mismo incurrirán los que no hayan verificado el pago en el recargo del 20 por 100, que será exigido sin más notificación ni requerimiento, quedando reducido dicho recargo al 10 por 100 si satisfacen sus cuotas del 1 al 10 de febrero, según previene el Estatuto de Recaudación vigente, al cual se ajustará todo procedimiento contra los deudores.

Calatorao, 13 de enero de 1932.—El Alcalde, Francisco Lázaro.

Cetina.

N.º 215.

De acuerdo con el Recaudador municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado variar el pliego de condiciones que sirve de base para la recaudación de exacciones municipales, y a tal efecto lo hace público durante cinco días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones; advirtiendo que no se admitirán aquéllas que se presenten fuera de plazo.

Cetina, 14 de enero de 1932.—El Alcalde, Vicente Cerdán.

Samper del Salz.

N.º 174.

Se halla vacante la plaza de Practicante y barbero de este pueblo, con la dotación anual de 85 pesetas 83 céntimos, 30 por 100 de la titular del Médico, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 900 pesetas por cirugía menor, que el agraciado igualará con los vecinos, más el servicio de barbería, que será libre, y los servicios se abonarán a razón de 0'25 la barba y 0'25 corte de pelo; el servicio de cirugía menor será satisfecho por trimestres vencidos y cobrado por el agraciado.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán remitidas al señor Alcalde en término de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Samper del Salz, 18 de diciembre de 1931. El Alcalde, Teófilo Gómez.

Sástago.

N.º 193.

D. Eustaquio Barceló Ordovás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sástago;

Hace saber: Que reformado el proyecto de pavimentación e instalación de aceras en la calle de Unamuno (D. Miguel), se somete el mismo a información pública por el plazo de cinco días, durante los cuales podrá ser examinado por los vecinos que lo deseen, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo.

El plazo de exposición principiará a contarse desde que el presente edicto aparezca inserto en el B. O. de la provincia.

Caso de no presentarse reclamaciones, la subasta de las expresadas obras tendrá lugar en la fecha y con los mismos requisitos y bajo el

mismo precio que consta en el B. O. de la provincia, número seis, correspondiente al día ocho del corriente.

Sástago, 13 de enero de 1932. — El Alcalde, Eustaquio Barceló.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la vigencia de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 195.

CORTES LACOSTA, Manuel; natural de Burgo de Ebro, de estado soltero, profesión jornalero, de 43 años, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto, causa núm. 370-1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

FERNANDEZ GARCIA, Agustín; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión metalúrgico, de 30 años, hijo de Agustín y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo, causa núm. 626-1930; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

NAVAL GARCIA, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión aserrador, de 29 años, hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo, causa núm. 626-1930; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

VIVES ORST, Santiago; natural de Belidorme, de estado viudo, profesión jornalero, de 38 años, hijo de Vicente y de Vicenta, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto, causa núm. 370-1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

Núm. 218.

GARGALLO CESTER, Jerónimo; natural de Velilla de Ebro, de estado soltero, sin profesión, de 20 años, hijo de Pablo y de Quiteria, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en sumario seguido contra el mismo y otro, sobre hurto, con el número 183 de 1929.

Núm. 186.

MAC LELLAN, Carlos y Andrés; domiciliados últimamente en Madrid, hoy se ignoran sus paraderos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Ateca, para declarar, ser reconocidos por los Médicos para sanidad y ofrecerles el procedimiento, en sumario número 73 de 1931, por daños y lesiones, instruido por dicho Juzgado.

Núm. 217.

MARIO VALLS, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión hojalatero, de 32 años, hijo de Felipe y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por robo, causa núm. 146 de 1928; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 220.

Paracuellos de la Ribera.

D. Ramón Ibáñez Embid, Juez municipal de Paracuellos de la Ribera;

Hago saber: Que el día treinta del presente enero, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la tercera subasta, sin sujeción a tipo de tasación, de los bienes que se describen en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 300, correspondiente al día veintidós de diciembre próximo pasado, anuncio número 5.679.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores, a los que se previene que se cumplirán los requisitos legales para tomar parte como postor en dicha subasta.

Dado en Paracuellos de la Ribera a nueve de enero de mil novecientos treinta y dos.—Ramón Ibáñez.— D. S. O., Daniel Meléndez.

PARTE NO OFICIAL

La Urbana de Epila, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en sus Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente, a las veintiuna, en el domicilio de la misma.

Epila, 14 de enero de 1932. — El Presidente, Darío Gaspar.

IMPRENTA DEL HOSPICIO